



Método de Elaboración

Documento elaborado por el equipo de la Dirección de Asuntos Étnicos y sus dos Subdirecciones con la revisión técnica de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos, y el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación.

Revisa

Indi Iaku Sigindioy Chindoy
Director(a) de Asuntos Étnicos
María Carmen Chindoy Chindoy
Subdirector(a) de Asuntos Indígenas y Rrom.
Gisela Margarita Pérez Fonseca
Subdirector(a) de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Yamile Espinosa Galindo
Profesional OAP – Analista del proceso

Aprueba

Daniel René Camacho Sánchez
Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía
de Derechos - Líder del macroproceso de
Derechos Humanos

Revisado y aprobado mediante
caso HOLA No. **321647**

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	18 de mayo de 2023	Creación de la caracterización del proceso

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Objetivo

Dirigir la formulación, adopción, ejecución, seguimiento y apoyo a la evaluación de políticas, planes y proyectos orientados a la garantía, participación y apropiación de los derechos, deberes, libertades individuales y colectivas de los pueblos y comunidades étnicas residentes en el Distrito Capital, a través de acciones encaminadas a la protección y promoción de sus derechos, costumbres, tradiciones y cultura desde el enfoque étnico y de manera coordinada interinstitucional y territorialmente, contribuyendo al cierre de brechas de desigualdad y la protección de la identidad cultural de los pueblos étnicos.

Alcance

Este proceso aplica para las acciones de promoción, fomento, fortalecimiento, orientación y garantía de los derechos individuales y colectivos de los pueblos étnicos (Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas, pueblo Rrom o gitano) residentes en Bogotá.

Líder/eza

Líder funcional – Subsecretario(a) para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos
Líder metodológico – Director (a) de Asuntos Étnicos

Roles y contribuciones

Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos: Lidera la formulación y seguimiento de las Políticas Públicas en materia de derechos humanos étnicos a la Dirección de Asuntos Étnicos y sus dos subdirecciones.

Dirección de Asuntos Étnicos, Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom, y Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: Efectúa asistencia técnica, implementación y seguimiento a la gestión propia del proceso.

Oficina Asesora de Planeación: Asesora la mejora continua y sostenibilidad del proceso, así como la formulación, implementación, seguimiento y mejora de las Políticas Públicas, de acuerdo con los lineamientos que establezca la Secretaría Distrital de Planeación

Dirección Administrativa – Grupo de Gestión Documental: Acompañamiento técnico en la gestión documental del proceso.



Proveedor	Entrada		Actividad	Dependencias relacionadas	Salida	Destinatario
Proceso Planeación Institucional	<p>Marco Estratégico Institucional Consolidado Productos, Metas y Resultados – PMR</p> <p>Lineamientos de los organismos de control</p> <p>Plan de Desarrollo Distrital</p> <p>Informe de plan de gestión de la vigencia anterior</p> <p>Lineamientos de las entidades gubernamentales que regulan la gestión de las entidades públicas</p> <p>Proyecto de Inversión formulado y registrado</p> <p>Políticas públicas asociadas al proceso y sus planes de acción</p>	P	<p>Formular el Plan de Gestión del proceso Fomento y Protección de los Derechos Étnicos para cada vigencia.</p> <p>Formular o reformular el (los) proyecto(s) de inversión y sus metas (cuando aplique).</p>	<p>Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos</p> <p>Dirección de Asuntos Étnicos</p> <p>Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom</p> <p>Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras</p>	<p>Plan de Gestión del proceso.</p> <p>Proyecto(s) de Inversión y su plan de acción (cuando aplique).</p>	Proceso planeación Institucional de



Proveedor	Entrada		Actividad	Dependencias relacionadas	Salida	Destinatario
<p>Gobierno Distrital y Nacional</p> <p>Sectores Administrativos Distritales</p> <p>Proceso Fomento y Protección de los Derechos Étnicos</p> <p>Proceso de Planeación y Gestión Sectorial</p> <p>Organizaciones sociales Ciudadanía en general, comunidades y líderes pertenecientes a las diferentes poblaciones</p> <p>Órganos de Control</p>	<p>Marco Normativo</p> <p>Estudios/ documentos sobre la dinámica de los derechos étnicos.</p> <p>Demandas sociales</p> <p>Lineamientos de Articulación</p> <p>Propuestas de acciones afirmativas</p> <p>Políticas públicas asociadas al proceso y sus planes de acción</p> <p>Plan de Acción de los proyectos de inversión del proceso</p>	H	<p>Formular o reformular las políticas públicas étnicas.</p> <p>Liderar y articular la formulación o reformulación del plan de acción de las Políticas Públicas Étnicas.</p> <p>Liderar y coordinar la implementación de los productos que sean responsabilidad de la Secretaría de Gobierno, en el marco del plan de acción de las políticas públicas étnicas.</p> <p>Realizar seguimiento a la implementación de los planes de acción de las políticas públicas étnicas en el distrito capital.</p> <p>Brindar acompañamiento técnico a los procesos de evaluación de las Políticas Públicas Étnicas, según la periodicidad, metodología y priorización que se concierte con la Secretaría Distrital de Planeación y de acuerdo con lo establecido en el documento de política pública.</p> <p>Nota: Estas actividades se deben realizar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno y de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación.</p>	<p>Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos</p> <p>Dirección de Asuntos Étnicos</p> <p>Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom</p> <p>Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras</p> <p>Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Políticas públicas étnicas y sus planes de acción</p> <p>Informes periódicos de seguimiento la implementación de las políticas públicas</p>	<p>Proceso Fomento y Protección de los Derechos Étnicos</p> <p>Proceso de Planeación y Gestión Sectorial</p> <p>Sectores Administrativos Distritales</p> <p>Organizaciones Sociales</p> <p>Ciudadanía en general, comunidades y líderes pertenecientes a las diferentes poblaciones</p> <p>Órganos de Control</p>



Proveedor	Entrada		Actividad	Dependencias relacionadas	Salida	Destinatario
<p>Entidades e Instancias del orden distrital y nacional</p> <p>Organizaciones sociales</p> <p>Movimientos sociales</p> <p>Ciudadanía en general, comunidades y líderes pertenecientes a las diferentes poblaciones</p>	<p>Lineamientos para la articulación interinstitucional en materia de derechos étnicos.</p> <p>Demandas sociales</p>	H	<p>Ejercer las funciones de Secretaría Técnica del nivel distrital de las instancias de participación y concertación de los grupos étnicos, con el propósito de fortalecer los procesos de concertación y diálogo social.</p> <p>Operar, administrar y garantizar el funcionamiento de los Espacios de Atención Diferenciada de los grupos y pueblos étnicos presentes en el Distrito Capital.</p> <p>Desarrollar estudios y/o investigaciones en asuntos étnicos.</p>	<p>Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos</p> <p>Dirección de Asuntos Étnicos</p> <p>Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom</p> <p>Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras</p>	<p>Seguimiento a los compromisos, generados en cada una de las instancias de concertación y participación para grupos étnicos y demás responsabilidades relacionadas con la secretaria técnica.</p> <p>Servicios de atención diferenciada para grupos étnicos</p> <p>Estudios y/o investigaciones en asuntos étnicos.</p>	<p>Sectores Distritales</p> <p>Entidades e Instancias del orden distrital y nacional</p> <p>Usuarios y/o beneficiarios de los servicios de atención diferenciada para grupos étnicos.</p>



Proveedor	Entrada		Actividad	Dependencias relacionadas	Salida	Destinatario
<p>Proceso de planeación institucional</p> <p>Proceso de evaluación independiente</p>	<p>Resultados arrojados por las herramientas que evalúan la gestión y el cumplimiento del proceso</p>	V	<p>Realizar seguimiento y evaluación del desempeño de los planes tácticos y operativos del proceso.</p> <p>Realizar informes de monitoreo respecto del avance en la implementación de las metas consignadas en el plan de acción de las políticas públicas étnicas, que incluya recomendaciones y alertas para el cumplimiento establecido en las mismas.</p>	<p>Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos</p> <p>Dirección de Asuntos Étnicos</p> <p>Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom</p> <p>Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras</p>	<p>Informe de seguimiento</p>	<p>Proceso evaluación independiente</p>



DERECHOS HUMANOS

FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ÉTNICOS

Caracterización del proceso

Código: DHH-ETN-C

Versión: 01

Vigencia desde: 18 de mayo de 2023

Proveedor	Entrada		Actividad	Dependencias relacionadas	Salida	Destinatario
<p>Proceso Planeación Institucional</p> <p>Proceso Gestión del conocimiento</p>	<p>Acciones de mejora del proceso formuladas</p> <p>Oportunidades de mejoramiento del desempeño del proceso</p>	A	<p>Formular y ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de mejora del proceso</p>	<p>Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Dirección de Asuntos Étnicos</p> <p>Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom</p> <p>Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras</p>	<p>Acciones preventivas, correctivas y/o correcciones.</p>	<p>Proceso Fomento y Protección de los Derechos Étnicos.</p>



P: Planear

PO: Planear operativamente

PT: Planear tácticamente

V: Verificar

H: Hacer

A: Actuar